

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	REVALUACION MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	30-05-2014
		Página 1 de 1	

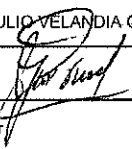
A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	INVITACION A COTIZAR N° 139 DE 2016
3. PROVEEDOR	SILLAS Y DISEÑOS
4. ESPECIFICACIONES: El Instituto Nacional de Cancerología. E.S.E, Requiere contratar la Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario de oficinas, salas de espera (sillas, sofás, tándem, puestos de trabajo y afines) según tabla adjunta.	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?		
SI ☐ NO ☒		
PORQUE ?	EL NOMBRE NO ES TRASCENDENTAL PARA EL INSTITUTO	
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?		
SI ☒ NO ☐		
PORQUE ?	DOCUMENTOS TECNICOS:	CUMPLE NO CUMPLE
	El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems propuestos en el anexo técnico, es requisito habilitante.	X
	Anexar el listado de repuestos más comunes para cada uno de los equipos con su valor.	X
	Acreditar experiencia general. Para este efecto se deberá presentar mínimo tres (3) certificaciones de contratos o certificaciones que contengan información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos	X
	El oferente debe acreditar experiencia específica de más de 10 años en la Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario de oficinas y salas de espera (sillas, sofás, tándem, puestos de trabajo y afines) Las certificaciones deberán contener: Nombre o razón social del contratante, entidad contratante. Objeto del contrato y actividades o productos Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato. Valor del contrato.	X
	Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para ejecutar el servicio a contratar, en los tiempos requeridos por el Instituto previa aval y evaluación del supervisor del contrato.	X
	EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE NO CUMPLE
	El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica y experiencia certificada en el mantenimiento de mobiliario de oficina y afines. (Adjuntar hoja de vida actualizada).	X
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:		
SI ☒ NO ☐		
PORQUE ?	CUMPLE Y RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.	

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	CARLOS JULIO VELANDIA CASTILLO		
FIRMA (S):		FECHA	DD 18 MM 7 AAAA 2016
CARGO:	Coordinador	DEPENDENCIA	Grupo Infraestructura